



Este bloque, una vez montado, por medio de las prolongaciones de sus bases, hacen que entre bloque y bloque exista una separación invariable, por cuyo motivo la carga que ha de soportar será uniforme en todo el techo.

5. Aunque el bloque está constituido por cuatro piezas, una vez montadas, resulta muy compacto debido a que las piezas laterales o de cierre, encajan en la parte superior de las centrales de forma que no puedan labiarse.

10. A pesar de la aparente complejidad que presenta el bloque, resulta muy ligero debido a la cantidad de cámaras de aire que posee. A pesar de la liviandad del bloque, los tabiques, de las cámaras de aire están dispuestos de tal forma que resulta altamente resistente.

15. Además de esta serie de ventajas el bloque de la invención presenta unas piezas laterales que cierran las caras abiertas del mismo, con el objeto de evitar que en dichos huecos se introduzca hormigón y se recarge así el bloque innecesariamente.

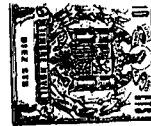
20. De acuerdo con la invención el bloque perfeccionado está constituido, al menos, por dos piezas ensambladas, teniendo en sección una de las piezas forma de L, de ramas laterales desiguales, mientras que la otra pieza es paralelepípedica, disponiendo esta última en una de sus porciones extremas laterales una porción similar a la constituida por las ramas, central y de menor longitud de la L, de manera que la otra rama lateral de dicha doble L, se acopla en la parte interna superior de la pieza paralelepípedica, mientras que la rama central de la pieza en doble L, hace tope con la otra cara lateral opuesta de la pieza paralelepípedica. La rama de mayor longitud de la pieza en doble L, así como la cara superior de la pieza paralelepípedica presentan un rebaje central

25.

30.

180367

-3-



enfrentados que en el acoplamiento delimitan una abertura rectangular, disponiendo cada una de estas piezas una serie de aberturas que delimitan unos nervios internos de refuerzo.

5. Como ampliación de la invención y en un caso más genérico, se disponen dos piezas paralelepípedicas enfrentadas por sus caras menores, en las que se acoplan en sentido transversal, por cada una de sus caras laterales, dos piezas en forma de doble L con facultad de desplazamiento por sendos rebajes superiores contiguos a las caras mayores de cada una de las piezas paralelepípedicas, y tal que la rama central de cada una de las piezas en doble L, cierran las caras laterales de cada una de las otras dos piezas.

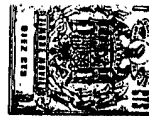
10. Para un mayor entendimiento de la invención a continuación se refiere un ejemplo de realización de la misma con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

15. La figura 1 muestra una vista en perspectiva de cada una de las piezas que constituyen el bloque, y

20. La figura 2 es un alzado de una variante del acoplamiento de dos de las piezas que constituyen el bloque; tanto para la fabricación como para el almacenamiento.

25. Las figuras muestran en sus diferentes formas, un bloque 1 constituido por dos piezas paralelepípedicas 2, iguales, acopladas por una de sus caras laterales menores 3 y tal que las caras laterales opuestas 4 de estas dos piezas así constituidas, presentan una serie de aberturas 5 y 5' que delimitan una serie de nervios internos 6 y 6' altamente resistentes. Las caras laterales opuestas 7 se prolongan lateralmente por unas porciones 8 también huecas con una porción inclinada, de longitud igual a la de dicha porción 8, que sirve para reforzar dicha prolongación de cada una de las caras laterales 7.

30.



El bloque dispone dos piezas 10 en doble L tal que se acoplan a las caras laterales 4 por su rama central 11 mientras que la rama superior 12 se acopla por desplazamiento transversal de dichas piezas 10 en unas porciones prismáticas 13 huecas, que delimitan unas porciones rehundidas 14, que como se observa en la figura 2 delimitan con la porción central rehundida 15 de la rama superior 12 de la pieza 10 y en un acoplamiento una abertura rectangular 16.

Las piezas 10 presentan lateralmente unas aberturas 17 delimitando otros tantos nervios internos 18 similares a las de las piezas 2.

En la figura 1 se observa la disposición de las piezas 2 y 10 para constituir un bloque cerrado por todas sus caras, mientras que en la figura 2 se muestra el acoplamiento de una pieza 2 con otra 10 quedando dos de las caras laterales opuestas abiertas.

Como se puede comprender las disposiciones que adopta el bloque, señaladas en dicha memoria no son limitativas sino enunciativas de la invención por lo que es factible introducir en dichos ejemplos modificaciones en cuanto a dimensiones, formas y cambio de materiales, y siempre que dichas modificaciones no varien el significado de la invención.

- N O T A -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre: BLOQUE PERFECCIONADO PARA ALIGERAR FORJADOS PLA-

180367

-5-



NOS RETICULARES; caracterizándose por lo siguiente:

14.- Bloque perfeccionado para aligerar for

5. jados planos reticulares, caracterizado porque está constituido al menos, por dos piezas ensambladas, teniendo en sección, una de las piezas forma de doble L, de ramas laterales desiguales, mientras que la otra pieza es paralelepípedica, disponiendo ésta última en una de sus porciones extremas laterales una porción similar a la constituida por las ramas, central y de menor longitud de la doble L, de manera que la otra rama lateral de dicha doble L, se acopla en la parte interna superior de la pieza paralelepípedica, mientras que la rama central de la pieza en doble L, hace tope con la otra cara lateral opuesta de la pieza paralelepípedica y presentando la rama de mayor longitud de la pieza en doble L así como la cara superior de la pieza paralelepípedica un rebaje central enfrentados de forma que en el acoplamiento delimitan una abertura rectangular, disponien
10. do cada una de estas piezas una serie de aberturas que delimitan unos nervios internos de refuerzo.
15.

20. 24.- Bloque según la reivindicación 14, caracterizado porque se disponen dos piezas paralelepípedicas enfrentadas por sus caras menores en las que se acoplan en sentido transversal, por cada una de sus caras laterales, dos piezas en forma de doble L con facultad de desplazamiento, por sendos rebajes superiores contiguos a las caras mayores de cada una de las piezas paralelepípedicas y tal que la rama central de cada una de las piezas
25. en doble L, cierran las caras laterales de cada una de las otras dos piezas.

30. 34.- Bloque perfeccionado para aligerar forjados planos reticulares, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de 5 hojas escritas a

180367

-6-



máquina por una sola cara.

11 SET. 1972

Madrid,

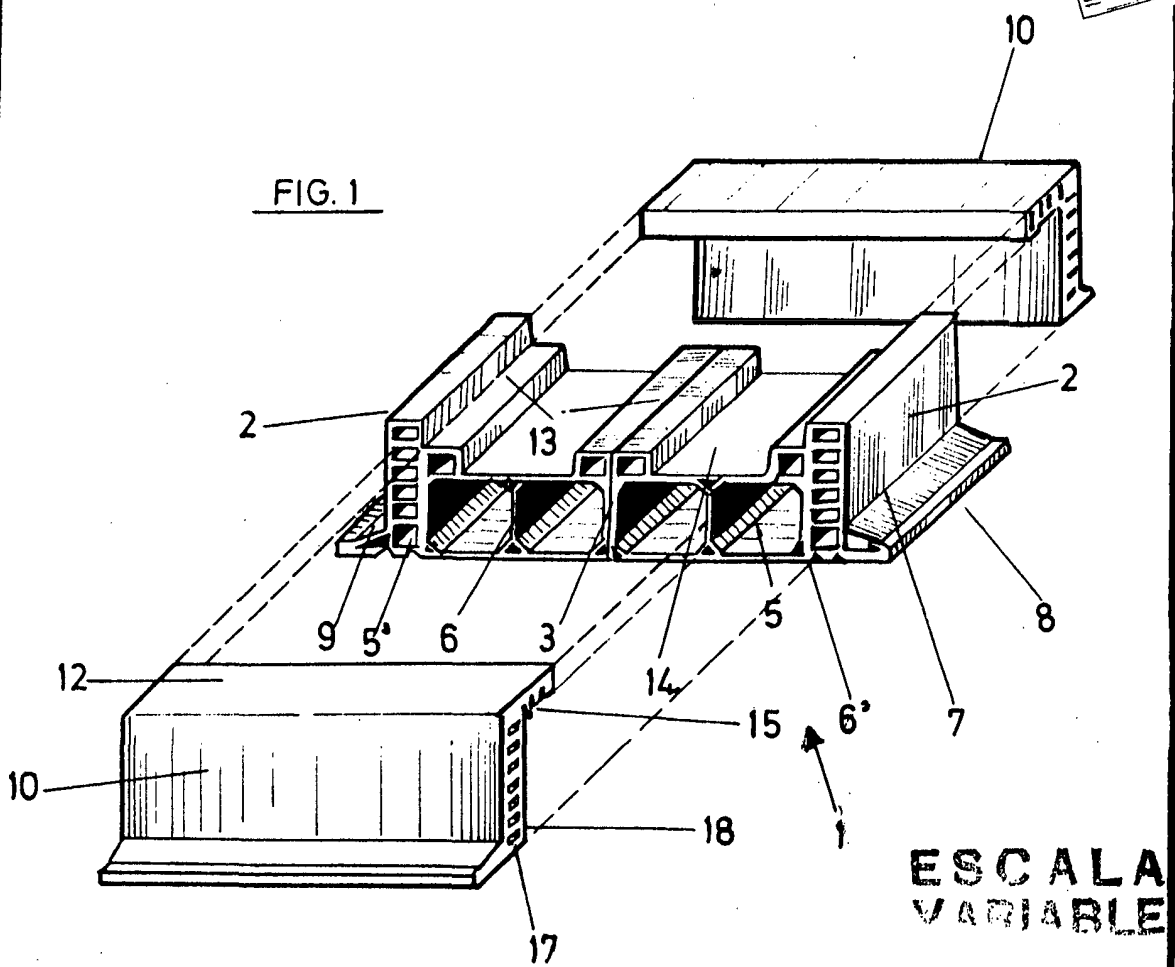
ESTRUCTURAS ARAGON, S.A.

I. GOMEZ ACEBO Y MOBER
P. P. Firmado: L. Gasta Fernández

Vertical column of small, illegible characters or marks on the left side of the page.

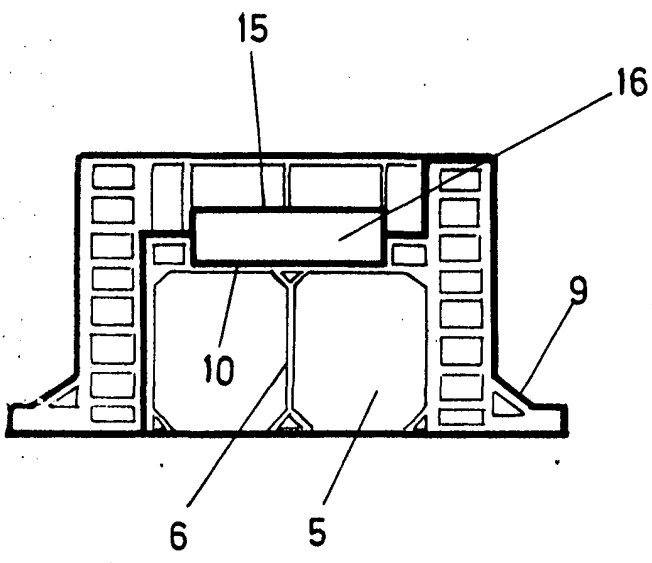


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

Madrid 11 SET. 1972

J. GOMEZ ACEBO Y MUÑOZ
p. p. Firmados L. Goeta Fernández